

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre. 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pídanse tarifas.
TELEFONO, 575

Apartado de Correos,
486

Redacción
y Administración
BARBIERI, 8

Año XIV.-Núm. 3.607

Madrid, Martes, 13 Marzo 1917

Tres ediciones

Las autorizaciones.

Cómo las usa el Gobierno.

El Gobierno demuestra actividad en estos momentos y es preciso que no cese en ella hasta salvar la situación delicada en que se encuentra nación rodeada de tantos conflictos, originarios en su mayor parte de la guerra.

Sus enemigos políticos arrecian en las censuras, y están en su papel; pero consideramos que la prudencia manda una actitud expectante.

Hemos visto que los políticos de todos los matices han huido de las responsabilidades del poder y opinado que ante la gravedad de los momentos, debemos estar todos al lado del Gobierno, por ser el Gobierno español.

Aunque en lo íntimo se suponga que todos los ministros están adheridos a sus poltronas fuertemente, tienen derecho a decir que son los héroes por fuerza, que gobiernan porque nadie quiere substituirlos.

Y siendo esto así, lo más lógico es ayudarles a gobernar, no obstruirles el camino mientras demuestren buenas disposiciones.

La ley de Autorizaciones la pidieron y les fué otorgada para algo. Si no hubieran hecho caso de ella, se les motejaría de indolentes.

El ministro de la Guerra no ha quedado para el último, y atendiendo a los insistentes requerimientos de la opinión, que tanto comenta los gastos de Marruecos, ha reorganizado aquellas fuerzas, introduciendo positivas economías y disminuido aquellas considerablemente.

Ha aplicado las reformas militares en lo referente al África, y esperamos que satisfaga a la opinión militar, que también merece atención, y continúe aplicándolas en aquello que la colectividad desea.

De los demás ministros, el de Hacienda va delante, sin duda por la índole importante de las cuestiones de su departamento.

Anteayer, dió al público el decreto transcendental del empréstito de mil millones, y ayer el de aumento de circulación fiduciaria, autorizando al Banco de España para llegar a tres mil millones en billetes. No puede negarse cautela al Sr. Alba, puesto que dispone que el aumento hasta esa cifra sobre los 2.500 millones para los que está autorizado el Banco, ha de estar garantido en oro y en su totalidad.

Mirando por el crédito del establecimiento, tan ligado con el de la nación, manifiesto, que teniendo el deber de garantizar los billetes con metálico en el 60 por 100 y de este dos tercios en oro, es muy superior su reserva en este metal, de donde se deduce que el aumento de billetes, no quebrantará el crédito sino que lo acrecerá por demostrarse que le es necesario para desenvolver el progreso de sus negocios.

Ayer también el Sr. Ruiz Jiménez dió cuenta de un decreto interesante que llevó a la firma de Su Majestad, relativo a la entera y estancia en España, de los extranjeros.

Conveniente es, sin duda, adoptar medidas para asegurar la tranquilidad en el reino, la cual pudiera perturbarse si súbditos de todas las naciones tomaran a España como campo de operaciones para realizar actos relacionados con los enconos que trae aparejados la guerra.

Y este índice que señalamos, no significa que nos hayamos convertido en ministeriales incondicionales; es que somos justos y optimistas, en contra de los pesimismo circulantes que tanto deprimen los ánimos.

Vemos al Gobierno trabajar, nos consideramos obligados a alentarlos por que así contribuimos a defender la patria de los peligros que la amenazan; pero estamos vigilantes para ver si se detiene o continúa, y de continuar, si con acierto ó error.

Deseamos ver que el general Luque sigue implantando reformas; que el señor Ruiz Jiménez moraliza las costumbres, que buena falta hace; que el señor Alba dispone con acierto de los millones de la nación, fomentando el crédito agrícola, las industrias y el comercio y todo lo que es riqueza, y por fin, que el Gobierno todo se esfuerce en preparar a España para resistir como va hasta que la guerra termine y para que viva vida intensa cuando la paz suspenda los espantables ríos de sangre y de oro que recorren casi todo el mundo.

Academias Militares

Reglas para las convocatorias de ingresos

Todos los que soliciten ingreso en alguna Academia militar, tendrán que hacerlo de todos los ejercicios en una sola convocatoria y los que no obtuviesen ingreso no conservarán derecho alguno para futuras convocatorias, respecto a los ejercicios los que hubiesen demostrado suficiencia.

Los aspirantes comprendidos en el periodo de transición conservarán los derechos que por Real Orden de 15 de Marzo del año último se le concedió.

A la terminación de los exámenes, en cada una de las Academias, los directores formularán relación propuesta para cubrir las plazas de alumnos señaladas en la convocatoria a favor de los aspirantes que por orden riguroso de mayor puntuación, en la totalidad de los ejercicios, les correspondía ocupar aquéllas, ateniéndose en casos de empate a las reglas siguientes: a) Entre dos militares se elegirá el de mayor graduación ó el más antiguo, si fuesen del mismo empleo. b) Entre militar y paisano, el militar. c) Entre dos paisanos, el hijo de militar. d) No concurriendo estas circunstancias, el de menor edad.

Con los aspirantes que tienen derecho a los beneficios de Academias se formulará propuesta aparte para su ingreso fuera de número.

A los suboficiales brigadas y sargentos en filas con seis años de servicios efectivos y dos de sargento se le amplia la edad para el ingreso, hasta los treinta años.

En el «Diario Oficial» de hoy se publica las prevenciones generales para los aspirantes y programas de las materias de que han de examinarse.

SUBOFICIALES Y BRIGADAS

Expedición de Títulos.

Por Real orden de 10 del actual que publica «El Diario Oficial» de hoy, se dice lo siguiente:

«Dispuesto por Real orden de 8 de Agosto del año próximo pasado (C. L. número 172), que a los suboficiales y brigadas se les expida el título correspondiente a su empleo, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado de Marruecos, se ha servido resolver que los mencionados títulos tributen, por razón de impuesto de timbre, con arreglo al sueldo ó remuneración anual que disfruten las citadas clases, según la escala que en el artículo 70 de la vigente ley del Timbre se determina, y que el importe de dicho impuesto sea con cargo a los haberes de los interesados.

«En su consecuencia, y á dicho efecto, los expresados títulos serán remitidos por este Ministerio á los Capitanes generales de África, en consonancia con lo dispuesto en la Real orden circular de 31 de Mayo de 1894 (C. L. núm. 147), con relación á los Reales despachos de jefes y oficiales, para la toma de razón en la Intervención militar del territorio respectivo.»

Noticias militares

Después de despachar con el Presidente del Consejo y los ministros de Estado y Gracia y Justicia, recibió Don Alfonso en Audiencia militar al capitán general de Madrid Sr. Marina, y á los señores siguientes:

General de brigada D. Manuel Torres Ascaso-Eguía, auditor general D. Melchor Sainz Pardo, coronel de Estado Mayor don José Elela, coronel de Infantería D. Luis J. España, D. José Sanjurjo y D. Salustiano Cepa, teniente coronel de Estado Mayor D. Enrique González Jurado, teniente coronel de la benemérita D. Antonio Sánchez Sánchez, comandante de Artillería D. César Serrano, capitane de Infantería D. Juan Castro, D. Mariano Ferrer y D. Martín Rosales Uscetli, capitán de Ingenieros don Adolfo de la Liave, primer teniente de Infantería D. Miguel Vara del Rey y primer teniente de Carabineros D. José de la Lompana.

Telegrafían al general en jefe desde Tetuán que, según le comunica el comandante general de Larache, como ampliación de

detalles sobre los efectos del temporal último, y aparte otros, han sido derribados varios centenares de postes telegráficos y destruidas 207 tiendas hasta el momento de telegrafiarle el expresado comandante general al citado alto comisario, y que en la zona de Regata el río arrastró los puentes de Sella y Zinat, muriendo siete mulos y dos caballos.

En la Escuela Naval han empezado hoy los exámenes de 25 guardias marinas para alféreces de fragata.

Preside el Director de la Escuela señor Magaz.

El Rey vendrá á entregarles los nombramientos. También son esperados el ministro de Marina y el general Pidal.

Telegrafían desde Santa Cruz de Tenerife que en las oficinas de la Capitanía general, se le disparó el revólver al comandante de Estado Mayor D. José Conde, que se produjo tan grave herida en el vientre que falleció pocos momentos después.

También dicen que ha llegado el general de la Armada Sr. Buhigas con una misión reservada acerca del bloqueo.

Ha fallecido en Ferrol el ilustre general de Ingenieros de la Armada, D. Andrés Comerma, autor de notables proyectos de ingeniería.

Dirigió las obras del grandioso dique emplazado en el arsenal militar, siendo también autor del proyecto.

Ha causado gran sentimiento la muerte del ilustre general.

Toda la población toma parte en el duelo.

EL FERROL 12.—En el arsenal militar se ha intentado cometer un importante robo de carbón.

Han ingresado en prisiones militares tres marineros y tres paisanos, creyéndose que los complicados son muchos más.

El hecho es comentadísimo.

VALENCIA 12.—Ha fondeado el crucero «Extremadura», que llegó esta mañana. El comandante vino á tierra, conferenciando con las autoridades de Marina.



Publica las siguientes disposiciones:

Concursos.
Se anuncia nuevo concurso para la plaza de auxiliar instrumentista, vacante en el Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente documentadas al comandante general del apostadero de Cádiz.

El concurso dará principio transcurridos seis meses desde la publicación de la convocatoria en la «Gaceta de Madrid» y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», en cuyo día terminará el plazo de admisión de instancias.

Comisiones.
Se indemniza la desempeñada por el segundo teniente D. Antonio Escuin Lois y dos sargentos pertenecientes al regimiento expedicionario de Infantería de Marina.

Destinos.
Se nombra comandante del crucero «Carlos V» al capitán de navío D. Francisco Yolí y Morgado.

—Se concede cuatro años de prórroga en el destino que actualmente desempeña en la Dirección general de Navegación y Pesca Marítima, al capitán de corbeta don Joaquín Zurriga y Soler.

—Se nombra al comandante de Ingenieros D. Joaquín Conas, inspector radiotelegráfico de las provincias marítimas de Gijón, Santander, Bilbao y San Sebastián.

Gratificaciones.
Se concede la de efectividad al teniente de navío D. Carlos Boado.

Bajas.
Se dispone, por retiro, la del segundo contramaestre de puerto Andrés Asunción Navarro.

Condecoraciones.
Se autoriza al segundo contramaestre de puerto D. José María Torres para usar la cruz de tercera clase de la Orden civil de Beneficencia.

El submarino „Isaac Peral” llega a Canarias

En el ministerio de Marina se ha recibido el siguiente telegrama:

«Llegó submarino «Peral» amarrándose al costado crucero «Cataluña», entrando en puerto por sus propios medios y sin novedad en su dotación.»

CHARLAS MILITARES

Se va cumpliendo nuestro programa...

Con una lentitud que á los que la padecen resulta abrumadora, pero con una persistencia muy agradable, se va cumpliendo el programa de las aspiraciones de las clases de tropa, que un día estampé en estas columnas, teniendo la satisfacción de escuchar entonces frases de adhesión, que me mostraron, que acerté, sino en todo, en parte.

El ascenso á oficial

Hagamos historia: publicada la ley de 1912, creadas las categorías de brigada y suboficial, desapareció el ascenso á teniente para los sargentos acogidos á esta ley: recordamos nuestra opinión en este particular:

«Si las necesidades del servicio exigen la creación de dos nuevas categorías, creense en buena hora: pero ¿qué tiene que ver eso, con el ascenso? es compatible que la clase ascienda á oficial con cualquiera otra nueva categoría que se «invente» por necesidades del servicio, ó por criterio del ministro.»

Cuando empezaron á funcionar normalmente las dos nuevas clases de tropa y pudimos apreciar sus misiones, dijimos que, á nuestro juicio, sobraba la categoría de brigada; y que el suboficial, debía continuar, ó bastaría (para el mando de la tercera fracción) á mas de los subayudantes y encargado de las oficinas.

Sentada esta idea, empezó á formarse opinión en torno á ella; y los interesados y el mando y por último el Estado Mayor Central y el Ministerio de la Guerra, reconocieron:

«Que sobraba la categoría de brigada, y que debía restablecerse el ascenso á segundo teniente.»

En la ley de reorganización militar aprobada por el Senado y pendiente de discusión en el Congreso están esas afirmaciones, aún en forma de proyecto, que al ser convertido en Ley, hará desaparecer las brigadas, aumentará los suboficiales y volverá á conceder el ascenso á teniente.

«No es este lo que se deseaba? ¿No es este, el criterio sustentado y defendido durante cinco años?»

Una salvedad: sonformes con la nueva orientación, confesamos que estamos en desacuerdo con el procedimiento: nos parece mal, que el ascenso sea para la escala de reserva, y tenga por límite el empleo de capitán. Debe ascenderse para la escala única y sin limitación en la carrera.

Esto es beneficioso para el Ejército por muchas razones: la escala de reserva, debe desaparecer como tal, intercalándose en oficialidad en la escala única del Arma; la escala de reserva verdad, es la complementaria que ahora empieza á iniciarse.

Intercalados los oficiales de la procedencia de Academias y de las Escuelas Regimentales ó Regionales, si se crean, se facilitará el ascenso más rápido de los más jóvenes, que son los de las Academias, y tendremos un alto mando y un plantel de jefes jóvenes: no se llegará como hoy ocurre, al empleo de coronel, en vísperas de ser retirados.

Como á los procedentes de tropa se les exige, condiciones de años de servicio, empleo y edad, el límite de su carrera lo marcan las circunstancias: no hay que señalar nada.

Veas lo que ocurre en Carabineros y Guardia Civil en cuyas escuelas de subalternos, van unidos los de reserva y de activo.

Sentemos pues: que satisfechos por ver imperar nuestras teorías en este particular, discutiremos en los puntos señalados.

Pero el triunfo es lo principal, da ánimos, para luchar por lo que es más fácil; un notable escritor profesional, dijo desde las columnas de «Heraldo de Madrid», que era más que conveniente, necesario, intercalar en las escalas, promociones de Academia y procedentes de clases de tropa, como único medio de rejuvenecer el mando y aligerar las escalas hoy muertas por el taponamiento de promociones muy grandes, con individuos de una misma edad.

Creo que al fin iremos á la escala única: es lo conveniente, es lo necesario.

Algunas concesiones

¿Que señaláramos además en nuestro programa?

Que suboficiales, brigadas y sargentos tenían derecho lógicamente, á efectuar sus viajes por ferrocarril, en coches de segunda

clase: porque si en el cuartel, en el hospital y en todo momento, tiene del resto de la tropa la separación que exige la disciplina y la consideración especial que merece, como educador del soldado y por sus años de servicio y jerarquía, era ilógico que esa separación, esa distinción no existiese al viajar.

Además pedíamos para ellos una cartera militar con la ventaja económica que esta reporta.

Ambas cosas están en vías de concesión: viajes en coches de segunda y economía en los billetes: hace más de dos años que se iniciaron los trabajos con las Compañías ferroviarias y no tardarán mucho esas ventajas en ser una agradable realidad.

Otras cosas: en el Reglamento se olvidó disponer que á los suboficiales y brigadas se les expidiese el título ó nombramiento de su empleo: lo pedimos: se concedió.

A los suboficiales en el último periodo de reenganche, no se les abonaba las treinta pesetas de gratificación que señala el Reglamento: se interpretó en el sentido de que tal devengo era para los que hubiesen terminado ya el último periodo de reenganche: nuestros razonamientos fueron sólidos: nuestros argumentos apastantes: el asunto pasó al Consejo de Estado: la gratificación se concedió á los del último periodo.

Socorros mutuos: fué este asunto uno de los que por su carácter humanitario, bienhechor de los huérfanos y las viudas de las modestas clases iniciamos con más cariño.

Lo decimos con orgullo: dos ilustres personalidades; los generales Weyler y Luque acogieron con simpatía el proyecto, le prestaron el calor de su alta significación y á estas horas, la «Asociación de Socorros Mutuos de clases de tropa», está autorizada y se estudia su reglamentación...

«No hay motivos para que nos saturemos de un consolador optimismo y demos por bien empleados nuestros desvelos y nuestros afanes?»

A pesar de todo...

A pesar de todo este, creemos que ahora mas que nunca hace falta trabajar para llevar al ánimo de todos, la idea de que beneficiando á las clases de tropa, se beneficia al Ejército; que elevándose se eleva cien veces mas, lo que está sobre ellas y que no hay invasión de esferas superiores, como torpemente alguien dijo, en dignificar á una colectividad, sino que por el contrario, todas las restantes se realizan en igual proporción.

Un caso práctico: desde que entró en vigor la nueva Ley de Reclutamiento, el soldado tiene más consideraciones: puede usar á voluntad para los ejercicios zapatos ó alpargatas según lo que estime más cómodo pueda llevar á filas un certificado de aptitud que le exime de parte del periodo de instrucción, puede retrasar su incorporación á filas por razón de estudios, negocios ó otra causa justificada.

«¿Qué males ha traído esta tolerancia, que hubiese hecho torcer el gesto á algunos de los de corbatín de escuela?»

Ninguna: beneficios muchos; y principalmente, una interior satisfacción, un contento en el cumplimiento del deber, que es la condición más recomendable en el Ejército, matriz de los más grandes deberes, de las anegaciones más sublimes, de los sacrificios más duros.

Otra cuestión que fué batallona: la de uniformidad: queríamos alguna mayor distinción en el uniforme de los oficiales, dejándonos llevar por el gusto de la época.

Pero entre las enseñanzas de la guerra, viene esta de la uniformidad: las nuevas corrientes, tienden á ser mas niveladoras; y en los futuros uniformes, mas prácticos, más en consonancia con la misión de las tropas, predominará una igualdad absoluta salvo en las divisas como es natural.

Esta lección nos dá la guerra: gran maestra: orisol donde se aprecia el valor de los metales.

Ahora si: confesemos los que nos llevaron la contraria que no estuvieron en lo cierto al oponerse en que suboficiales y brigadas pudiesen usar el impermeable: es un error creer que esa prenda simboliza mando, ni jerarquía: sencillamente el impermeable no es más que un preservativo contra el agua: jahi es nada la de impermeables que se usan hoy en los frentes!

¡Ojalá fuese el presupuesto lo suficiente- mente abundante para dotar á cada solda- do de un impermeable!

Pero ya que esto no puede ser ¿á que en el nuevo uniforme se impermeabilizan los abrigos—antes capotes—, y se llevan estos sobre las guerreras, cumpliendo su finali- dad que es abrigar y no alternar con el uso de la guerrera? Y no sería nada superfluo que á esos abrigos se les complementara con una capucha.

Para terminar: el diez por ciento.

Y como esto ya es muy extenso no puedo tratar hoy un asunto que estudiaré otro día; me refiero al derecho que tienen los brigadas y suboficiales á percibir el diez por ciento de sus sueldos, por existir una disposición que dice que lo percibirán todos los que cobren menos de 2.000 pesetas anuales.

Pero de esto ya hablaré otro día y daré á conocer lo que piensan ilustres personalida- des, cuyas opiniones son las más autori- zadas y decisivas.

X. X.

La guerra

Operaciones del día.

EN FRANCIA.—En la Champagne, los franceses ejecutaron durante la tarde un nuevo ataque contra las posiciones alema- nas al Oeste de Maisons de Champagne.

En un frente de 1.500 metros, las tropas francesas se han apoderado de todas las trincheras alemanas; han conquistado la cota 185 y penetrado en una obra fortifica- da en las pendientes norte de esta altura.

En esta acción los franceses han hecho un centenar de prisioneros.

En ambas orillas del Mosa, lucha de ar- tillería, bastante viva en los sectores de Avocourt, Douaumont y Saint Mihiel.

EN ITALIA.—Los italianos bombar- dearon con su artillería y con granadas la planicie del Carso.

Rechazaron un ataque enemigo los austriacos.

Sus aviones bombardearon los campa- mentos italianos cerca de Sual, á 25 kiló- metros al sur de Sota.

EN RUSIA.—Hubo gran actividad de artillería, rechazando los rusos un avance austro-alemán al Sudeste del lago Norocht.

Las tropas turcas continúan retirándose en Mesopotamia y Persia. Los rusos se han apoderado de Bisotum y avanzan por el ca- mino de Teherán á Bagdad á establecer el contacto con las tropas inglesas.

Nada de particular en los restantes fren- tes.

Los Estados Unidos.

La guerra se considera inevitable.

PARIS 12.—El corresponsal del «Matin» en Nueva York telegrafía lo siguiente:

«El Presidente Wilson se da perfecta cuenta de la gravedad de la decisión que ha tomado.

Estoy autorizado para decir que el jefe del Estado y sus ministros no se hacen ninguna clase de ilusiones sobre lo que va á ocurrir, y consideran que antes de un mes habrá estallado la guerra entre Alema- nia y los Estados Unidos.

El Presidente está convencido que ante el mundo y ante la Historia la responsabi- lidad de esta guerra caera sobre Alemania. Mister Wilson ha hecho los imposibles para conservar la paz, y estima que ya han sido sacrificadas bastantes vidas america- nas, y que de hoy en adelante conviene proceder energicamente.

Los marineros que maniobraban con los cañones de los barcos mercantes, refuloran, pues, la orden de disparar no solo para de- fendereles, sino desde el momento en que se perciba el periscope de un submarino alemán, puesto que Alemania ha decidido que era inhumano avisar, no se sentirán ya ninguna clase de consideraciones.

Por último, el Presidente va á enviar al Senado un «Libro Blanco», que contenga todas las peticiones diplomáticas y los acuerdos recibidos por el Gobierno americano referentes á la ruptura con Alemania.»

Los ingleses en Turquía.

ROLDRE 12.—Las tropas británicas ocuparon Bagdad en las primeras horas de la mañana del domingo, después de una brillante marcha de 100 millas por el río Tigris.

Los turcos sufrieron tal derrota el 23 de Febrero, cuando las tropas británicas cruzaron la orilla Norte del Tigris, cerca de



La Sra. Cuevas y el Sr. Tatay, en una escena del segundo acto de la obra «El Señor Feudal» que se representó en el Español, como homenaje á Joaquin Dicenta.

Fotografía de Alfonso.

Kut, y en los días sucesivos, que no pudie- ron reorganizarse hasta que llegaron á posi- ciones situadas á pocas millas de Bagdad.

Al abandonar sus fuertes posiciones, en las ruinas de Otesiphon, que fué el punto más avanzado alcanzado por las tropas del general Townsend, en Noviembre de 1915, los turcos se retiraron á la línea del río Diala.

Noticias diversas.

Nuestro embajador en San Petesburgo, señor marqués de Villalinda, telegrafía al ministro de Estado que, merced á la inter- vención de España, ha sido indultado por el Emperador de Rusia el sacerdote austriaco Klein, condenado á muerte.

NAUEN, 12.—Según noticias oficiales inglesas, se ha perdido en el mes de Febrero más de 40 barcos de cabotaje inglés.

LONDRES, 12.—Telegrafía de Pekín que la Cámara de Diputados ha aprobado la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania.

De Jamaica dicen que el Consejo legis- lativo de aquella colonia ha votado por unanimidad el servicio militar obligatorio.

REAL DECRETO

Los extranjeros en España

Su Majestad firmó ayer el decreto relati- vo á las condiciones á que han de someterse los extranjeros á su entrada en España, así como las reglas á que han de ajustarse su permanencia en nuestro país.

Comprende también esta disposición los requisitos que han de exigirse á todos aque- llos compatriotas nuestros que deseen tras- ladarse al extranjero.

En el extenso preámbulo del decreto se justifica la necesidad de estas medidas, tanto en atención á las circunstancias ex- cepcionales por que atravesamos, cuanto para restablecer el respeto que todos deben á las leyes del Reino, hoy bastante olvida- das por muchos extranjeros que nos vi- sitan.

Se previene en la parte dispositiva que, á partir de 1.º de Abril próximo, los súbi- tos extranjeros para entrar en territorio es- pañol deberán traer pasaportes que acrediten su identidad para residir en el Reino, y obtener la autorización correspondiente.

También deberán proveerse de pasaportes los súbditos españoles que se repatrien. Estos documentos deberán ser expedidos por las autoridades competentes de las naciones de que sean súbditos ó por los repre- sentantes diplomáticos ó consulares de su respectivo país, y habrán de ser visados por el consul español de carrera acreditado en el distrito correspondiente; en el decreto se detallan las circunstancias específicas que han de concurrir en dicho documento.

Deberán inscribirse todos los súbditos extranjeros en la Dirección general de Se- guridad, en los Gobiernos civiles ó en las alcaldías, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes á su llegada; serán anotados por dichas autoridades en un registro de extranjeros que se ha de llevar.

Si el interesado se trasladase á otra provin- cia, deberá avisarlo á las autoridades de igual forma.

No se permitirá la entrada en territorio español á los que carezcan de pasaporte ni á los que lo presenten sin los requisitos se- ñalados.

Los extranjeros prófugos, desertores, re- fugiados políticos ó responsables de delitos, no sometidos á extradición, que no tengan pasaporte, serán inscriptos. Si careciesen de recursos, podrán ser obligados á presta- ción personal y quedarán sometidos á la vigilancia de las autoridades.

Los extranjeros ó nacionales contraven- tores á esta disposición serán detenidos, y después de pagar la multa ó cumplir el arresto, serán expulsados, á cuenta del

armador ó consignatario del buque, si vi- niere por mar; los reincidentes serán culpables del delito de desobediencia.

Los extranjeros que se encuentran en ter- ritorio español como transeúntes deberán proveerse de pasaporte antes del 3 de Abril, expedido por sus cónsules respectivos, y los deberán presentar para su registro dentro de los ocho días siguientes al de su fecha.

Los extranjeros que residiesen en terri- torio español con casa abierta y ocupación, que estuviesen inscriptos en los registros de sus Consulados y en los Gobiernos civiles, deberán renovar la inscripción en el plazo de treinta días, á contar desde 1.º de Abril.

Los prófugos, desertores ó refugiados po- líticos extranjeros y los responsables de de- litos no sujetos á extradición deberán ins- cribirse en el plazo de ocho días.

Las autoridades correspondientes, en vi- sta de los documentos que presenten aque- llos ó de las informaciones que practiquen, les expedirán una cédula de inscripción que contendrá el nombre, apellidos, nacio- nalidad, último punto de residencia é im- presiones digitales. En los pueblos, esto se hará en los puestos de la Guardia civil.

Los extranjeros refugiados ó internados militares ó paisanos serán, en el plazo de ocho días, provistos de pasaporte militar ó de cédula de inscripción en iguales condi- ciones.

Los extranjeros vagabundos ó indigen- tes, careciendo de todo recurso, serán pre- sentados á los respectivos cónsules, y si no los reconocieran como nacionales suyos ó se negasen á facilitarles el sustento y no pu- diesen ser expulsados, quedarán sometidos á la prestación personal, á cambio de su alimentación y albergue.

Los súbditos portugueses que pretendan salir por los puertos españoles deberán pre- sentar, además de los referidos documen- tos, otro que se determina en la Real orden de 14 de Enero de 1897, exceptuando sólo á los refugiados políticos.

Los dueños de hoteles y toda clase de hospedaje estarán obligados á exigir á los extranjeros el pasaporte, enseñando éste y haciéndolo constar en el parte diario á la Oficina de Seguridad.

Los gerentes de establecimientos públi- cos, mercantiles ó fabriles no deberán ad- mitir á su servicio á ningún extranjero que no presente pasaporte ó cédula de ins- cripción.

Los extranjeros y nacionales que infrin- giesen estas disposiciones incurrirán en las sanciones del artículo 22 de la ley Provin- cial.

Quedan exceptuados los funcionarios di- plomáticos y consulares extranjeros y ser- vidores que moren en los edificios de las Embajadas ó Legaciones.

Los españoles que se propongan trasla- darse á las naciones donde se exige pas- portes de identidad podrán obtener éstos de la Dirección de Seguridad, llevando di- cho documento las impresiones dactilares si los interesados excediesen de cuarenta años.

Cuando el pasaporte se refiera á un ocrro que vaya á trabajar al extranjero se acompañará á dicho documento su contra- to de trabajo original y personal, visado por el consul de España en el punto en que haya de cumplirse.

Oposiciones á la Policía

En la «Gaceta» del 11 del actual se pu- blica las relaciones de los aspirantes admi- tidos para tomar parte en la oposición á las plazas de aspirantes á Agentes del Cuerpo de Vigilancia que fué convocada, por Real Orden de 26 de Diciembre último.

En la primera relación figuran los admi- tidos definitivamente, por la Junta á que se refiere el artículo 6.º de la ley de 27 de Febrero de 1908, y en la segunda los admi- tidos condicionadamente por falta de docu- mentos y otras circunstancias que deberán completarse antes de dar comienzo los ejer- cicios, resultando un total de 1.816 aspiran- tes.

El sorteo de los opositores tendrá lugar el día 23 del mes actual en la Casa de la Mo- neda: el abono de derechos de examen y reconocimiento facultativo podrá efectuar- se desde el día 14, de diez á trece en el lo- cal de la Escuela de Policía (Reina 46-3.º) y los ejercicios comenzarán el 23 del actual en el local que se anunciará oportunamente por la Dirección general.

Dice el General Luque

La reorganización del Ejército de Africa.— Causas á que obedece.—Necesidad de am- pliación de créditos.—Las reformas no se harán por decreto.—La tarjeta de identidad y los viajes económicos para la tropa.

El General Luque recibió esta mañana en su despacho oficial á los periodistas que hacen la información en el ministerio de la Guerra, y luego de referirles las noticias que se reciben de Marruecos, de los gran- des destrozos causados por los temporales les habló de la reciente organización del Ejército de Africa.

Esta, no es como alguien ha dicho, des- glose de sus reformas, sino aplicación de la sección doce del presupuesto de Guerra conforme se presentó en las Cortes.

Responde la nueva organización á las ne- cesidades de la campaña en su nueva fase de penetración, en la que ya no hacen falta las brigadas y si los batallones sueltos análogamente á lo que con éxito, realizan los franceses en su zona marroquí.

De este modo —añadió el general Lu- que— hay un ahorro muy considerable. Sin embargo la necesidad de mantener en filas durante la instrucción que actual- mente practican los reclutas un exceso de ocho mil hombres obligará al final del año económico á solicitar una ampliación de crédito para atender á este personal sob- rante.

Negó terminantemente, que se hubiera propuesto implantar ninguna de sus refor- mas por Decreto. Tan pronto como apareza en «La Gaceta» la ley de adaptación de los presupuestos, se publicarán las nuevas plantillas del Ejército de la península en las que no hay variaciones de importancia.

Por último nos dijo que hace algún tiem- po encargó que se hiciese un estudio para dotar de una autorización militar, á las clases é individuos de tropa, que viajen por ferrocarril, sustituyéndose, de este modo, los pasaportes actuales.

El general Luque, en la anterior etapa ministerial, había iniciado este asunto; y ahora, después de conferenciar con las Com- pañías de Ferrocarriles, se ha obtenido el que accedan á la petición, toda vez que se trata de un documento complementario de la «Cartera Militar de Identidad», creada en 1911, para el uso de los Generales, Jefes y Oficiales.

Como se recordara, el importe de cada viaje se valdía, á base fija, por kilómetro, en todas las Compañías convenidas, y cuya base es, en este caso, un término medio de las que las mismas aplican actualmente, con arreglo á lo establecido en sus leyes de concesiones respectivas.

Pronto se podrá publicar el Real decreto, y una vez firmado éste, habrá que proceder á dictar las reglas complementarias, y á la confección de los documentos necesarios; todo lo cual invertirá un par de meses de tiempo.

El problema del carbón.

Es cada vez más perentoria la necesidad de buscar una solución práctica y de inmediatos resultados, en previsión de la posible escasez de combustible.

El Consejo de ministros recientemente cele- brado se trató de las medidas que pudieran pro- nerse en ejecución para lograr una economía en el consumo del carbón, y hacer frente de este modo al problema.

Resultado de la deliberación de los minis- tros fué un telegrama del de la Gobernación á los gobernadores recordándoles que debían exigir el cumplimiento del decreto sobre di- minución del alumbrado en las poblaciones importantes, y el propósito de obligar á los teatros á que terminen sus funciones á la una de la madrugada.

Muchos creen que el camino más corto y adecuado para conseguir la finalidad deseada es decretar el adelanto de los relojes en una hora. Así lo han hecho ya muchas naciones europeas.

El obligar á los teatros á que terminen sus funciones á la una de la madrugada, podrá significar un progreso en el orden de las buenas costumbres; pero no tendrá eficacia alguna para la economía de combustible, porque lógi- camente ocurrirá que al tener que adelantar la hora de terminar la función, adelantarán tam- bién la de comenzarla.

Disminuir el alumbrado público y antici- par la hora de apagarlo, si proporcionara eco- nomía de carbón, pero será á costa de mole- stias y daños para los transeúntes nocturnos; en cambio, aumentando la vida de día, que es á lo que en definitiva equivale el adelanto de una hora en los relojes, se lograría el mismo efecto, sin molestia alguna.

Además, esta última medida es la única que puede hacer que la economía que se obtenga en el alumbrado público se haga extensiva al de los comercios y al doméstico.

En todas las casas se sabe que en los meses de verano se paga menos luz que en los de invierno, porque, naturalmente, se hace más vida de día. Esto es, en síntesis, lo que se conse- guiría con el adelanto de una hora, y aunque la economía que se logre en una casa es por sí sola de poca importancia, al multiplicarla por millones de hogares españoles, alcanza cifras considerables.

Entramos ahora en la época más propicia para establecer la innovación, porque ama- nece lo suficientemente pronto para que no haya el temor de que al anticipar en una hora la vida diaria sea necesario iniciar el trabajo con luz artificial, y la medida será tanto más adaptable cuanto más se avance en los meses de verano, y utilizable hasta que lleve el invierno.

Por ello es indispensable que el Gobierno se decida á implantar la reforma; que encon- tramos muy acertada y práctica, aunque no sea muy definitiva, seguro de que prestará un gran servicio á los intereses nacionales, y po- drá mejor hacer frente á la escasez de carbón que tanto, y tan justificadamente, le preocupa.

EL GOFIO SE PERFECCIONA

Según vemos en la prensa de Cuba, nuestro estimado paisano D. Domingo Tejera ha obtenido un gran éxito indus- trial con su procedimiento para la con- fección del afamado gofio «La lucha», que tanta aceptación tiene en aquella Isla.

Hablando de las innovaciones que ha introducido en su industria el Sr. Tejera, dice el ilustre Dr. Rodríguez Ferrer en un artículo del «Diario de la Marina»:

«El Sr. Tejera es inventor de un tosta- dor que á una temperatura dada y en un tiempo determinado tuesta y reconcentra el grano. Todos los granos sufren el mis- mo calor, pues el tambor revoluciona en aire caliente. Cree el Sr. Tejera que la superioridad de su gofio «La lucha» sobre las demás marcas de plaza, depende prin- cipalmente de su «Tostador Tejera».

Después que sale el grano del tostador, entra en un aparato muy ingenioso, y es de ver cómo trabaja esta excelente má- quina. Por distintas salidas expelle el trigo picado, el fallido, el partido, el tamo, el polvo y todas las basuras que tiene el trigo. Causa asombro la cantidad de ba- suras que se le sacan al trigo y demás ce- reales, y lo limpios y lustrosos que que- dan.

El grano entra en el molino después de higienizado y ya hecho gofio, es llevado por un conductor á otro aparato que tie- ne en su interior un cilindro forrado con un paño de seda, cuyo trabajo es separar la parte que no ha sido bien molida. El mecanismo de este aparato es también digno de verse.

Si mis afanes y propósitos han sido y son recomendar al pueblo de Cuba un ali- mento sano, reparador, vigorizante y ali- menticio en sumo grado, honradamente recomiendo á mis lectores el gofio «La lu- cha» por su pureza y absoluta limpieza, y porque me consta de una manera positiva que el Sr. Tejera procede con rectitud de conciencia en la preparación de su pro- ducto».



El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos.

Se concede la vuelta á activo al capitán de Caballería D. Gabriel de Benito y el pase á supernumerario sin sueldo, al Co- misario de Guerra D. Antonio Navarro y al capitán de Infantería D. Eduardo Mendicuti.

Gratificaciones.

Se concede la de industria al capitán de Artillería D. José Jiménez Buesa, con des- tino en la fábrica de Trubia y al subinspec- tor médico de primera D. Joaquín Gamir, director del Parque de Sanidad.

Baja.

Se dispone la baja del servicio activo del médico provisional D. Emiliano Gómez Lahoz.

Concurso hípico.

Se concede la cantidad de 2.000 pesetas para premios del concurso hípico que se celebrará en Barcelona.

Recompensas.

Se conceden cruces blancas del mérito militar por servicios extraordinarios al te- niente coronel de Caballería retirado don José Sáez de Haro, al comisario de Guerra de primera D. Mariano Ruiz Revilla y al auxiliar segundo del cuerpo de Intervención D. José González Parra.



ASOCIACIONES BENEFICAS

La Fundacion Santa Candida

Consecuentes con nuestro proposito, y dentro de la medida que el espacio nos consienta, seguiremos ocupandonos con el detalle que conocemos de los otros principales fines de la Fundacion Santa Candida.

En segundo termino se dice: Si despues de cumplido el primer objetivo el de tener y educar a los hijos de los medicos que mueran pobres, dispusiese aun la Fundacion de recursos suficientes, debera acudir, en segundo termino, en auxilio de las viudas de esos bondadosos e infelices companeros de infortunio, de los medicos pobres, que con ellos sufren carifosa y resignadamente el calvario, que con ellos y por ellos son victimas de las salvajes y felonas iras caciquiles, de las groserias e ingratitudes de los clientes que no pagan y de las altiveces y desplantes de los que creen haber pagado con pocas y mal contadas monedas el esfuerzo fisico y la preocupacion intelectual de quienes por ellos se sacrifican.

Esas infelices martires suelen encontrarse en su triste viudez sin lo mas indispensable para seguir arrastrando su misera existencia, y caminan muchas de ellas hacia el fin de su vida en el desempeño del mas que modesto cargo de patronas de huéspedes o de otros oficios mas penosos aun.

Diréis con nosotros: Queremos que estas desgraciadas viudas de companeros no encuentren amargado el goce de ver resuelto el porvenir de sus hijos por el terrible temor de encontrarse privadas ellas mismas hasta de lo mas indispensable para atender a su propia subsistencia.

Diréis con nosotros: Queremos que la Fundacion Santa Candida señale a estas pobres mujeres una pequena pensión, para que la disfruten hasta que mejoren de fortuna (si alguna vez mejoran) o hasta que contraigan nuevas nupcias. Nada de lujos, que serian inoportunos e impropios de su situacion. Pero si un pedazo de pan y un albergue decoroso, para que puedan dedicarse tranquilas al goce de ver atendidos y educados a sus hijos y a bendecir la memoria de su marido, quien, por el hecho de ser médico, dejó a sus seres más queridos encomendados a la Fundacion Santa Candida.

Tercer objetivo: Desemos, en tercer termino, que la Fundacion Santa Candida acuda en auxilio de los medicos pobres que se hayan inutilizado para el trabajo (ya se haya producido la inutilidad en el ejercicio de la profesion o ya se haya producido fuera de él) y que no puedan seguir procurándose el diario sustento ni aun a costa de las penalidades y sufrimientos con que antes lo ganaban, y que acuda tambien en auxilio de aquellos otros medicos que, continuando todavia utiles han llegado a una edad en la que resulta verdaderamente cruel verlos sujetos al rudo y diario trabajo profesional.

Diréis con nosotros: Queremos, en tercer termino, que la Fundacion Santa Candida señale a los medicos que en este caso se encuentran una modesta pensión, que aligere, al menos, tan pesada carga.

Y finalmente: Los medicos pobres, como todos los mortales están sujetos a enfermedades largas que los impiden, durante mas o menos tiempo, el ejercicio de la profesion y los privan de todo emolumento; los medicos pobres, mucho más que el resto de los mortales, tienen que luchar con los caciques y con los clientes, y salen a menudo derrotados y maltrechos en estas luchas; los medicos pobres mucho más que el resto de los mortales, a causa del mismo ejercicio de la profesion están expuestos a toda clase de peripecias y de incidentes, más o menos duraderos, pero que los colocan a veces en difícil situacion, y aunque suele ser ésta transitoria, puede convertirse tambien en definitiva si no encuentran auxilio. Queremos, en cuarto termino, acudir en auxilio de los medicos que en estos casos se hallan; queremos que la Fundacion sea la mano protectora cuyo socorro tanto se anhela en esas mil fatigosas situaciones de la vida.

Y diréis con nosotros: Queremos, en cuarto termino, que si la Fundacion Santa Candida ontase con fondos suficientes, despues de cumplidos los tres objetivos antedichos, constituya una especie de Caja de crédito para los medicos, en la que estos encuentren los anticipos que puedan serles necesarios al hallarse en los casos que antes hemos hablado o en otros análogos. Queremos que la Fundacion Santa Candida facilite prudencialmente a los

medicos que unstenquen se enciencen estas a tren el dinero que necesitan para salvar su epurada situacion, con un interes sumamente módico y dándoles toda clase de facilidades para la devolucion de la cantidad recibida. Estos créditos podrian concederse en forma análoga a los que con el nombre de créditos personales, otorga el Banco de España a quienes crea en condiciones; es decir, que los concedería con la garantia personal del médico que solicitase el crédito, avalada por la firma de dos o tres compañeros que se avinieran a prestarla y que, a juicio de la misma Fundacion, pudieran responder en su día del cumplimiento de su compromiso.

Nuestro comentario no puede ser otro que el elogio. Sólo al aplauso obliga el noble y generoso aliento de los que tal empresa acometen, en tanto se limitan a señalar los fines de la benemérita Fundacion, aunque los consideremos, desgraciadamente, irrealizables. lo grande y complicado del proyecto—y en concebirlo así está su sola justificacion—hará resaltar sus mínimas proporciones en la práctica, evidenciando la ineficacia de lo resuelto.

Hasta aquí los fines. Analizaremos los medios que se intentan para conseguirlos, y en el próximo artículo entraremos de lleno en la materia.

Escrito este artículo se nos dice que la Fundacion Santa Candida, a petición de varios señores farmacéuticos, y atendiendo justísimas reclamaciones, extiende su acción benéfica a los hijos y viudas de farmacéuticos pobres. De esta omisión inconcebible habíamos hecho nosotros argumento para demostrar lo poco meditado del proyecto y la notoria injusticia que representaba semejante olvido.

Nos parece bien. Y aunque lo que de una parte hará ya innecesarios ciertos razonamientos encaminados a señalar la injusticia remediada, de otro lado nos sirve para robustecer nuestra creencia de que es mucho proyecto el proyecto de que se trata.

José VERDIGUIER Y SERRA

LA BOLSA COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Includes sub-sections like 1 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, AYUNTAMIENTO DE MADRID, CAMBIOS.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz. Apartado de Correos, 436.

LOS DIPUTADOS PROVINCIALES

Datos oficiales de la eleccion

En Gobernación facilitaron anoche los datos siguientes, relativos a las elecciones provinciales del domingo:

Proclamados por el artículo 29.—Liberales, 155; conservadores, 84; mauristas, 2; reformistas, 2; jaimistas, 2; republicanos, 5; indefinidos, 1; integristas, 2; católicos, 1; bloquistas, 1.

Resultado probable de la eleccion.—Liberales, 182; conservadores, 98; mauristas, 23; reformistas, 7; jaimistas, 15; republicanos, 24; indefinidos, 8; integristas, 5; católicos, 1; bloquistas, 0; regionalistas, 30; independientes, 4; agrarios, 1.

Totales.—Liberales, 367; conservadores, 182; mauristas, 25; reformistas, 9; jaimistas, 17; republicanos, 29; indefinidos, 9; integristas, 7; católicos, 2; bloquistas, 1; regionalistas, 30; independientes, 4; agrarios, 1.

Distritos que elegían, 178. Vacantes ordinarias a elegir por estos distritos, 658.

Deduciendo de la anterior cifra los cuartos lugares, restaban para la lucha 480 puestos.

Brigada Obrera de E. M.

(Real Orden 10 Marzo, sobre vestuario). Excmo. Sr. El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las tropas de la Brigada Obrera y Topografía de Estado Mayor que presten sus servicios en Africa, usen en lo sucesivo el salakof color kaki en substitucion del sombrero de fieltro de ala plana que ahora tienen.

Advertisement for SIDOL cleaning products. Text: Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza. El mejor liquido para limpiar metales. GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16.

OBRA DE GRAN UTILIDAD

Ametralladora Co't (mdo. 1915)

Contiene esta obra una descripción completa de la máquina, y del funcionamiento de sus diversos mecanismos, y va acompañada de una ametralladora de cartulina, en ocho colores, con todos los mecanismos desmontables, y a un tercio del tamaño natural.

Los pedidos, a los autores, capitán don Francisco López Bravo y primeros tenientes D. Amadeo Rivas y D. Emilio Blanco, profesores de la Academia de Infantería, Toledo.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Billocación.—Críticos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El otopo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proscritos misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Proecía realizada.—¿Adivino ó farasante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1889-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

- III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.
IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.
VI y VII.—«Servicio militar obligatorio».—Legislación completa de reclutamiento.—En rústica, 3,50 pesetas.
VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 2 pesetas.
IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Los billetes del Banco

El ministerio de Hacienda publica en la «Gaceta» un Real decreto, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Artículo 1.º El Banco de España podrá aumentar la circulación de billetes sobre la cifra de 2.500 millones de pesetas, autorizada por el Real decreto de 5 de Agosto de 1914, sin que, en ningún caso pueda exceder el total de la emisión de 3.900 millones de pesetas.

Art. 2.º El exceso de circulación fiduciaria sobre 2.500 millones de pesetas habrá de estar necesariamente garantido por una cantidad igual en oro, sin perjuicio de la garantía establecida en el art. 3.º de la ley de 13 de Mayo de 1902, y en el citado Real decreto de 5 de Agosto de 1914 para la emisión hasta 2.500 millones de pesetas; y

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.»

Programa de espectáculos

- Funciones para esta noche TEATROS
ESPAÑOL.—A las diez (popular a precios populares) El señor Feudal.
A las cinco, Concierto vocal é instrumental, por la Srta. Josefina Sanz.
APOLO.—A las seis (senecilla), Mantequilla de Soria. A las siete y cuarto (senecilla), La patria de Cervantes (reestreno). A las diez (senecilla), Mantequilla de Soria. A las once (doble), El estudiante de Salamanca.
ESLAVA.—A las diez y media, El oficial quinto y Margarita la Tanagra.
A las seis y media, Adiós juventud!
COMICO.—A las diez y cuarto, La romántica y Las mujeres mandan ó contra peresa diligencia (dos actos).
CERVANTES.—A las seis, La vida es sueño.
A las diez (popular), El zapatero y el rey.

CINEMATOGRAFOS

- ROMBA (calle de Carretas).—Cinema y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte cinematográfico.
CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.
TRIANON PALAQUE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0'40 pesetas.
GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.
GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.
SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.
ALVAREZ QUINTERO.—Varietés muy divertidos, todas las noches.
PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.
CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.
BRASSERIE PALAQUE HOTEL (plaza de Orenvas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales.—Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.
CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES
correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.
SERVICIOS COMERCIALES
Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo.
Línea de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

Bibliotecas públicas

— DE MADRID —

Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.

- Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborales, las Bibliotecas siguientes:
Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a trece.
Real Academia de la Historia, León 21 de doce a diecisiete.
Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve a trece.
Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho a catorce.
Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce, y los domingos de diez a doce.
Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 46, de nueve a quince, y los domingos de once a trece.
Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106 de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.
Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.
Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve a catorce.
Museo Arqueológico Nacional, Serrano, 13, de once a dos (en consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).
Jardín Botánico, paseo de Murillo, de once a trece.
Escuela de Arquitectura, Estudios, 1, de ocho a doce y de catorce a diecisiete.
Museo de Reproducciones Artísticas, Alfonso XII, 62, de nueve a doce y de quince a diecisiete.
Sociedad Económica Matritense, plaza de la Villa, 2, de trece a diecisiete.
Archivo Histórico Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho a catorce.
Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de ocho a trece.
Escuela de Sordomudos y Ciegos, Castellana, 63, de nueve a doce.
Escuela Industrial, San Mateo, 5, de diez a trece y de diecisiete y media a veinte y media.
Biblioteca Nacional, paseo de Recoletos, 20, de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.
Biblioteca del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de dieciséis a veintidós.
Biblioteca del distrito de la Inhesa, ronda de Toledo, 9, de dieciséis a veintidós.
En ambas, los domingos, de dieciséis a veintidós.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada, por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, 4 BARCELONA CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

Advertisement for Universidad Libre DE EL ESCORIAL. Text: DIRIGIDA POR LOS PADRES AGUSTINOS. Carreras de Abogado, Filosofía y Letras. Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; ésta bajo la dirección técnica de un jefe militar.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. Calle de la Victoria 2

Advertisement for Muebles económicos. Text: Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos. HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 16. SINDICATO DE PUBLICIDAD Barbieri, 8.—Madrid

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Orugaco, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Por-Saíd, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

CASA EN BARCELONA

Salón del Prado, núm. 14

Calle de Méndez Núñez,

TELÉFONO, 3.194

NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media

tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
 Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
 12 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios.
 Madrid, 41. - OFICINAS, Caballero de Gante, 60.

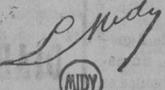


NUCLEARSTOL ROBIN
 MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cal y de Sosa metálicas) **ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE**
COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS
 TUBERCULOSIS
INYECTABLE FIEBRES PALUDOSAS
 CAQUEMIA de los PAISES CALIDOS.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO
SILVESTRE SEGARRA É HIJO
 VALL DE UXO (provincia de Castellón).
 Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites.
SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA
 Garantía de su duración. — Sometase á rigurosas pruebas.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO
IODONE ROBIN
 La primera combinación á base de Peptona Tripsica. La única que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo. Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA.
 (Comunicación del Prof. BERTRAND á la Academia de Ciencias, 1911)
 (Tesis á la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULANGER, 1909)
 (Comunicación á la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCH, 1907)
 LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE
 Laboratorio de MAURICE ROBIN, Autor de las Combinaciones Metalopeptónicas
 13-15, Rue de Valenciennes, PARIS (V).



SANTAL MIDY
 Supresión de las inyecciones.
 Tratamiento el más fácil y el más discreto.
CURACION RÁPIDA y RADICAL
 de los flujos antiguos é recientes
 Exigir la firma: 
 Exigir el nombre: 
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



JARABE DE RABANO YODADO
 DE GRIMAULT & C^{IA}
 Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



VINO DE PEPTONA
 CHAPOTEAUT
 Peptona adoptada por el Instituto Pasteur
FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE
 Espectalmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

REGENERADOR de la SANGRE
HIERRO LERAS
 Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre; es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos. Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.
 En PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.



CEREVISINA
 (Levadura seca de cerveza)
 La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:
FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA.
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". --- Pídase en principales farmacias y Depósito Central. AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID. --- FELIPE SANTOS